

LA CATEGORIA MORFOSINTACTICA NUMERO EN EL SUSTANTIVO ESPAÑOL*

Víctor Ml. Sánchez Corrales

ABSTRACT

This article presents an interpretation of the morphosyntactic category number of the Spanish noun, considering the genetic affiliation of Spanish as a western Romance language as well as its condition as a peripheral language. To this effect the morpheme {-s} is proposed as the exponent of the plural suffix and also as the monothematic and bithematic categorization of the Spanish noun.

1. Introducción

Antes de entrar en el tema, permítaseme aclarar que el presente trabajo constituye una opción de análisis de la categoría número en el sustantivo español. La historiografía lingüística sobre este tópico particular es copiosa, habiéndose ocupado de este tema connotados investigadores. No obstante, esperamos que nuestro estudio contribuya en algo al enriquecimiento heurístico-interpretativo de la categoría morfosintáctica en referencia.

En la extensa bibliografía sobre la marcación de la categoría plural de los sustantivos en español, como pauta general, encontramos que esos estudios -sustentados en diversos marcos teóricos- tienen como propósito el proporcionar las reglas de distribución de las variantes marcadoras del plural y, por contraposición, la forma correspondiente del singular. Un buen número de esos estudios privilegió una variedad de la lengua española como la lengua por excelencia: el uso lingüístico de los hablantes cultos, con especial atención al código escrito; hecho que fomentó un enfoque preceptivo de la categoría número en español, habiendo eliminado la posibilidad de un estudio más amplio y objetivo del tema en cuestión. Una situación análoga, *mutatis mutandis*, encontramos en los enfoques transformacionistas, al fundamentarse en conceptos como competencia lingüística y hablante ideal. En lo concerniente a los análisis descriptivistas, al no estar incorporada la variación lingüística a la gramática misma, tampoco resultan satisfactorios los análisis que se han realizado sobre la categoría número en español.

* Ponencia presentada en Jornadas Internacionales de Lingüística Aplicada Robert J. Di Pietro in memoriam, Universidad de Granada, España 11-15 de enero de 1993.

2. Algunos estudios precedentes

De acuerdo con el marco teórico, concepto de lengua y metodología empleados, y coincidiendo con Calvo Shadid 1990, las investigaciones sobre la categoría morfosintáctica número en español se clasifican en tradicionales (normativas), estructuralistas, generativo-transformacionales, y sociolingüísticas.

Debido a lo extenso de la bibliografía y al alcance de la presente conferencia, nos vamos a referir a algunos de los estudios más significativos de aquellas corrientes lingüísticas.

2.1. Estudios normativos

Si bien es cierto que la *Gramática de la Lengua Castellana* de Antonio Nebrija 1492/1980, en adelante citada como Nebrija y número de página, corresponde a un nivel de lengua y a un momento histórico distintos del actual, los principios filosófico-lingüísticos y propósitos de la obra -el ideal de la lengua sería panespacial, cuasipancrónico y supraindividual- nos obligan a referirnos al análisis que hace el autor sobre nuestro tema en particular.

La *Gramática* de Nebrija constituye parte angular de la gran tradición prescriptiva sobre la lengua española. La categoría número en el nombre castellano, se basa en "aquello porque se distingue uno de muchos. El número que significa uno llámase singular, como *el ombre, la muger*. El número que significa muchos llámase plural, como *los ombres, las mugeres*" (Nebrija : 176). Teniendo en cuenta esta oposición, el nombre se categoriza en "tres formas de declinación: La primera, de los que acaban el singular en *a*, añadiendo *s*, embían el plural en *as*, como *la tierra, las tierras*. Sácanse los que tienen acento agudo en la última sílaba, porque sobre el singular reciben esta terminación *es*, como *alvalá, alvalaes; alcalá, alcalaes*; y assí, diremos *una a, dos aes; una ca, dos caes*. La segunda, de los que acaban el número uno en *o*, y añadiendo *s*, embían el número de muchos en *os*, como *el cielo, los cielos*. La tercera, de los que acaban el número un en *d, e, i, l, n, r, s, x, z*; porque en las otras letras ningún nombre acaba, salvo si es bárbaro, como Jacob, Isaac; y embían todos el número de muchos en *es*, y fórmanse del singular añadiendo *es*, si acaban en *i*, o en alguna de las consonantes; o añadiendo sola mente *s*, si el singular acaba en *e*, como *la ciudad, las ciudades; el ombre, los ombres; el rei, los reies; el animal, los animales; el pan, los panes; el amor, los amores; el compás, los compases; el relox, los reloxes; la paz, las pazes*. Sácanse los que acaban en *e* aguda, por que sobre el singular reciben este terminación *es*, como *el alquilé, los alquilees; la fe, las fees*; ; assí dézi-/ [fol.34 V.] *mos una b, dos bees; una d, dos dees*. Tan bien se saca *maravedí*, que por aquesta regla avía de hazer *maravedís* y hace *maravedís*. Esso mesmo, en las palabras que acaban en *x*, como *relox, balax*, mas parece que en el plural suena como consonante, que no *x*, como *relox, relojes; carcax, carcajes*" (Nebrija: 176-177). Al no ser muy clara la segmentación pareciera que Nebrija reconoce tres formantes de la categoría plural -*as*, -*os* y -*es*, cuyo escogimiento depende de la constitución fonológica del vocablo, debiendo admitir las excepciones, a pesar de estudiar el autor solo un nivel del habla: el registro culto de la corte y, en casos de incorrección idiomática, se debe seguir la opinión y uso de los doctos y sabios. Este criterio preceptivo, de herencia grecolatina, privilegió un estilo de lengua como criterio de fijeza, corrección y pureza idiomáticas, respecto de las otras variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas del español.

En el capítulo VII de la *Gramática*, Nebrija se refiere a los nombres que tienen sólo singular o solo plural, debido especialmente a los componentes semánticos del vocablo respectivo. Tienen número singular los nombres propios, "las cosas úmidas que se miden y pesan, como *vino, mosto, vinagre(...)*" pero también hay nombres propios y sustantivos que denominan "cosas úmidas que se pesan y miden" que tiene solo plural o que cambian de acepción al modificar el número: *Burgos, Dueñas, Cáceres, vinos* (especies de vinos), *mostos* (especies de mostos), etc. Igualmente hay nombres de "cosas secas que se miden y pesan" que tienen solo singular: *trigo, cevada, centeno, arroz, pimienta*, etc. y otras que presentan solo morfología plural, como *garvanços, havas, arvejas, lentejas*; en esta misma línea hay nombres como *tiseras, alforjas, tenazas, grillos, esposas*, etc. que tienen solo plural. Como aportación a los enfoques modernos, hay una intuición del paradigma contable/no contable y su relación con la categoría número (Cf. Nebrija : 178-179).

La categoría nombre comprende sustantivos y adjetivos, cuya diferencia fundamental estriba en que el primero " está por sí mismo, y no se arrima a otro ninguno" (Nebrija:165) y el adjetivo " siempre se arrima al sustantivo, como si le quisiésemos llamar arrimado" (Nebrija:165). Si bien entre ambos se da una "concordia y concierto" en "género, en número, en caso", el autor no establece, para el adjetivo, procedimientos precisos para marcar el número: tenemos la oposición *deficile/dificiles* ("por que después que sintieron bien el arte del castellano, lo cual no será mui *dificile* -subrayado mío V.M.I.S.C.- por que es sobre la lengua que ia ellos sienten" (Nebrija:101), pero *doctrinal* (Nebrija:105)/ *connaturales* (Nebrija:111).

Es evidente que el plural de *dificile* se obtiene mediante la sifijación del marcador -s al tema base, mientras que el plural *connaturales*, podría tener un tema base *connaturale*, como *dificile* o *connatural*, según el modelo *doctrinal*. Pienso que delimitar el alcance de este tipo de oposiciones, es fundamental para interpretar adecuadamente los procedimientos de marcación del plural en el sustantivo y, por extensión, en el adjetivo españoles.

Nos hemos detenido en el anterior análisis por tratarse del primer estudio de la lengua castellana, la calidad de éste, el marco teórico sustentado en la tradición gramatical grecolatina y el propósito de la obra: 1. fijar la norma lingüística a partir del uso culto cortesano y, en casos de que este atente contra la corrección, el criterio de autoridad se constituye en modelo lingüístico, y 2. promover esas normas de uso del español en todos los territorios sometidos a la Corona, mediante directrices políticas emanadas de la autoridad real o por la aprobación democrática de los doctos y sabios.

El prestigio del uso culto peninsular castellano se institucionaliza con la creación de la Real Academia Española en 1713. Este monocentrismo lingüístico, cuyo primer testimonio es la obra de Nebrija, también fue advertido por Aldrete a principios del siglo XVII al identificar las extensas áreas donde se hablaba español -Europa, Africa, Canarias y América- atestiguar la variación dialectal y promover el habla de Toledo como criterio de corrección idiomática, para todas las variedades de la lengua española (Cf. Guitarte 1991: 66-67).

La anterior situación valorativa, coetánea con la expansión y afianzamiento del poderío español, perdura en nuestros días, con mayor o menor fuerza preceptiva según el grado de identidad cultural de las diversas naciones.

Teniendo en cuenta este monocentrismo lingüístico, el paradigma de lengua que ha dominado en la enseñanza del español en Hispanoamérica y la importancia de la *Gramática de la*

Lengua Castellana de Andrés Bello 1847/1970, quien en lo relativo a la planificación lingüística tan solo propugna por una amplitud de la norma culta, de modo que se base también en el uso de la gente educada de América (Cf. Sánchez 1991:1213), nos referiremos al análisis de la categoría número en el sustantivo castellano, según Bello 1847/1970 (en adelante, citado Bello y número de página).

La marcación del plural se efectúa, según Bello: 60-61, mediante tres procedimientos:

- 1) adición de *-s*, si el singular termina en vocal no aguda, como *alma/almas, metrópoli-/metrópolis, blanco/blancos*. "Pero la *i* final no aguda precedida de otra vocal, se convierte en *yes*; v.gr. *ay, ayes; ley, leyes*.
- 2) adición de *-es*, si el singular termina en vocal aguda, *albalá/albalaes, jabalí/jabalíes, sí/síes, té/tees*. Como excepción, el autor cita *papás, mamás*, además de los en *é, ó, ú* de más de una sílaba que suelen añadir sólo *-s*: *corsés, fricandós, tisús*; por otra parte *maravedí* hace el plural en *maravedís, maravedíes* y *maravedises*, de los cuales priva el primero; además se usan los plurales "irregulares" *bisturís* y *zaquizanús* "y los poetas están en posesión de decir cuando les viene a cuento, *alelís, rubís*. Pero excepto *mamá, papá* y *pie*, es siempre admisible el plural regular que se forma añadiendo *-es*" (Bello: 61.)

Igualmente agregan *-es* los nombres acabados en consonante: *abad/abades, útil/útiles, raíz/raíces*.

- 3) Homonimia con el singular la presentan los nombres terminados en *-s* no agudos, en *-x* no agudos y apellidos en *-z*, que no llevan acento en la última vocal, como *el martes/los martes, el paréntesis/los paréntesis, el fénix/los fénix*, el señor *González/los señores González*. Pero también se ha usado el plural *fénices* de fénix, "aunque solo en verso" (Bello: 62).

Permítaseme destacar, para el propósito de mi análisis, que Bello ha reconocido "plurales irregulares", para los tres tipos de marcación de esa categoría morfosintáctica.

La Real Academia Española (1920:18-20) en su *Gramática de la Lengua Castellana*, citada Academia y número de página, propone reglas para la formación del plural de acuerdo con tres variantes:

- 1) La flexión *-s* para sustantivos terminados en vocal inacentuada y en *e* acentuada, como en *manos* y *café*s.
- 2) La flexión *-es* para los sustantivos terminados en consonante y vocal acentuada que no sea *é*, como en *árboles* y *bajaes*, con algunas excepciones como *papás, mamás, sofás, rondós, maravedís* (además de *maravedíes* y *maravedises*).
- 3) Hay sustantivos que "no consienten alteración alguna en el plural" (Academia:18), como los sustantivos terminados en *s*, con más de una sílaba y no agudos: *Marcos, tesis, crisis*, etc. y los que proceden de un verbo latino como *déficit, exequátur*.

Respecto de los xenismos terminados en consonante que el castellano usualmente no emplea en posición final, como álbum, la Academia señala que hay muchas "anomalías", pero que, de acuerdo con la regla general, deben hacer el plural en *-es*: *álbum/álbumes, frac/fracques*.

Al igual que en el caso de Bello, la Academia reconoce excepciones a sus reglas.

Hasta la aparición del *"Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española (1973)*, la Academia favorecía una variedad de lengua respecto de las otras, al identificarla como la lengua castellana o española por antonomasia. En esta línea prescriptiva se pueden citar muchos otros estudios que, sin apartarse de lo fundamental, precisan más algunos aspectos.

Henríquez Ureña (1949:623), junto a las reglas de la formación del plural según la Academia, indica que los sustantivos terminados en vocal acentuada presentan variación entre *-es* y *-s*, para marcar el plural.

García de Diego (1951:160) nos ofrece una lista de sustantivos terminados en las vocales á, í, ó, ú con acento, que presentan dos formas de hacer el plural, de acuerdo con diferencias diafásicas: *-s*, en el estilo "vulgar" o "corriente" y que se da en la lengua "usual moderna", y *-es*, que corresponde a la lengua culta.

Pérez Rioja (1954: 166) anota que los latinismos que han entrado al castellano, como *ultimátum, déficit, superávit*, no presentan modificación en el plural.

Seco (1960: 21) concuerda con las reglas de pluralización de la Academia, pero advierte que los nombres terminados en vocal acentuada tienen preferencia por la sufijación *-s* respecto de *-es*, en el "lenguaje popular y familiar".

Martínez de Sousa (1974: 284) anota que los sustantivos terminados en la secuencia consonántica [ks], ortográficamente *x*, como *ántrax*, y *tórax* "carecen de forma en plural" (p.285), y cita también plurales irregulares, especialmente en los extranjerismos, como *cabaret/cabarets, complot/complots, chalet/chalets*. Coincide con la Academia, al afirmar que esos plurales repugnan a la estructura morfosintáctica de la lengua. Deben ajustarse al sentimiento lingüístico castellano, como *chalé/chalés*, para evitar irregularidades. Respecto de los plurales de sustantivos en vocal acentuada, los en *ó*, sufijan *-s*; los en *í, ú* tienen variación ("dualidad y excepción" p.285) *-es/-s*, y los en *-a* tienen excepciones en *-s*, como *papás, mamás* y *sofás*, en vez de acatar la regla general *-es*. Finalmente presenta una lista de sustantivos con plurales de forma dudosa o que no se ajustan a las reglas.

De la Peña (1985: 70) concuerda con las reglas de pluralización propuestas por la Academia pero especifica como "tendencia de uso actual, marcar el plural con *-s*, cuando el sustantivo termina en las vocales acentuadas *ó* y *ú*."

Para concluir este apartado, si bien se indica en la "Advertencia" que se trata de un proyecto en consulta con las Academias correspondientes de los diferentes países: "Por su carácter, pues, de simple proyecto, el presente Esbozo carece de toda validez normativa" (p.5), permítanos incluir aquí el enfoque del *Esbozo de una Nueva Gramática de la Lengua Española*, cita de *Esbozo* y número de página, de la Real Academia Española 1973.

En el *Esbozo* se citan tres marcas del plural: *-es, -s* y morfema (sic) cero (\emptyset), de acuerdo con la "estructura fonológica del singular: según el sonido en que termina, según su acentuación y según sea o no monosilábico" *Esbozo*:180. En este sentido, reafirma las mismas reglas de distribución de las variantes del plural propuestas por el Academia 1920, pero

profundiza más en los xenismos, en particular los terminados en consonante, cuyo plural es en -s, produciéndose también formas «anómalas»: "En época moderna, y con intensidad creciente a partir del siglo XIX, se ha generalizado en la escritura, algunas veces también en la pronunciación, un plural -s (II) para determinados sustantivos que terminan en consonante. Se trata en su mayor parte de extranjerismos de vario origen, sobre todo galicismos y anglicismos, no hispanizados todavía, que por su particular estructura se acomodan difícilmente a patrones morfológicos y fonológicos españoles del acervo patrimonial. Análoga dificultad de acomodación ofrecen por su estructura varios sustantivos cultos griegos y latinos, introducidos en diversas épocas: hipérbaton, desiderátum, memorándum, réquiem, déficit, superávit, etc. (...) De *hipérbaton* se ha empleado el plural anómalo *hipérbatos*, más respetable que el barbarismo *hipérbatons*" (*Esbozo*: 182), y continúa más adelante: "El mayor número de plurales con -s (no siempre articulada al hablar) tras de una o dos consonantes antes lo forman los extranjerismos (...). Otros extranjerismos han recibido cuño español, en algunos casos respetando la forma del singular y creando otra nueva que haga posible la formación de plural atenido a la morfología española: *vivaque(s)* junto a *vivac*, *fraque(s)* junto a *frac* (...), *filme(s)* (análoga transformación exigiría *vals*: *valse(s)* como se emplea en Colombia, Ecuador, Venezuela, etc.), *ponche(s)*, *estándar(es)* (no standard), *chelin(es)*, *mítin(es)*, etc. De *club* debe emplearse el plural *clubes*, muy extendido en el Español de América" (*Esbozo*: 183).

Los sustantivos polisílabos terminados en las vocales acentuadas -á, -í, -ú, tienen alternancia entre los marcadores -es y -s, probablemente de acuerdo con diferencias de registro: "La primera parece gozar hoy de mayor prestigio literario, en contraste con la segunda, más coloquial y espontánea" (*Esbozo*: 184). Así tenemos *sofáes-sofás*, *bajaes-bajás*, *bigudíes-bigudís*, *frenesíes-frenesís*, *bambúes-bambús*, *bantúes-bantús*, entre otros ejemplos. Los monosílabos terminados en vocal también presentan esa vacilación al formar el plural; *yoes* (Amado Nervo) y *yos* (Unamuno). Para los nombres de las letras del pentagrama, la pluralización es con -s: *dos*, *res*, *mis*, *fas*.

Los nombres agudos que terminan en los diptongos -ay, -ey, -oy o en el triptongo -uey marcan el plural con -es o -s, habiendo consolidado la primera forma las voces más antiguas, los extranjerismos e indigenismos presentan con mayor frecuencia aquella vacilación (Cf. *Esbozo*: 184).

De acuerdo con el resumen precedente, si bien el *Esbozo* parte de un sistema de marcación del plural cuyas variantes, en principio, se distribuirían categóricamente según reglas precisas, al tener en cuenta variedades diatópicas, diafásicas y diaintegrativas del español- tal como debe hacerse en un trabajo que no se restrinja a un monocentrismo lingüístico- flaquea la nitidez del sistema ante procesos de marcación que muestran un paradigma dinámico, cuya interpretación y análisis quizá sean más adecuados desde una perspectiva de lengua como diasistema.

2.2. Estudios estructuralistas

Al igual que en el apartado precedente, nos vamos a referir, a manera de ejemplo, a algunos estudios estructuralistas que se han escrito sobre nuestro tema.

De acuerdo con Saporta (1965:218-24), la distribución de las variantes del plural se rige por las siguientes reglas:

1. -s es el marcador del plural de los sustantivos terminados en vocal acentuada -é o en vocal inacentuada: *cartas, pianos, cafés, pies*.
2. -ø como variante para los sustantivos terminados en vocal inacentuada más -s: *lunes, crisis*.
3. -es como marcador del plural de los sustantivos terminados en consonante o en vocal acentuada que no sea é: *razones, meses, alelías*.

Es evidente que este enfoque se refiere a un estilo de lengua ideal, quizá sea el español literario. Y digo quizá, porque en este mismo nivel se reconocen variaciones de uso.

Otro estudio en esta línea es el de Stockwell y otros (1965:42), quienes señalan que el marcador de plural en castellano es -s, al cual se le agrega una *e*, inmediata y antes, si el singular termina en consonante: *casa/casas, papá/papás, mes/meses, lápiz/lápices*.

Alcina y Bleuca (1975:36-38) anotan dos expresiones de signo como exponentes del plural:

1. -s para los nombres que terminan en vocal inacentuada o en é acentuada: *casa/casas y café/café*.
2. -es para los nombres que terminan en consonante y en diptongo con «y»: *lápiz/lápices, rey/reyes*.

Por otra parte, los nombres que terminan en vocal acentuada tienen la alternancia -es/s como marcación del plural; la segunda variante "domina en la lengua popular y en el estilo descuidado", mientras que el ascenso en el nivel de cultura favorece la formación del plural en -es.

Estos autores también anotan una forma de "doble plural", de uso popular, que se origina de "una extraña ultracorrección sobre el popular plural en -s, tomado como base, un plural duplicado en -es" p.538, como *maravedises*.

Alcina y Bleuca indican que los sustantivos que terminan en -s (con excepción de los monosílabos y los polisílabos agudos), como *lunes, tesis*, o en la secuencia [ks], ortográficamente x, como *ántrax, clímax*, tienen forma invariable de plural.

Carratalá (1980:68) coincide con Saporta (1965) en las tres variantes de plural y las respectivas reglas de distribución, pero se refiere también a "excepciones" que presentan los sustantivos terminados en vocal acentuada y términos extranjeros en consonante, al preferir, por una tendencia actual, la variante -s sobre -es, como lo indican las reglas correspondientes (Cf. Carratalá 1980:69).

Finalmente, el último trabajo por citar en el presente apartado es Hernández Alonso (1984), quien distingue, al igual que el *Esbozo*, tres variantes de plural: -s, -es y ø, cuya distribución depende de la estructura fonológica de la palabra: posición del acento y fonema final en singular.

Los sustantivos terminados en vocales acentuadas *-é* y *-ó*, seleccionan la variante *-s* para la formación del plural; a los que terminan en las vocales acentuadas *í*, *á* y *ú* les corresponde la variante *-es*, pero reconoce que hay «dobletes»: *esquís/ esquíes*, *jabalís /jabalíes*. Como tendencia general, en el coloquio, la variante *-s* se usaría con los nombres en consonante final. En efecto, se tiende "especialmente en el habla coloquial, a uniformar las normas con el sistema, generalizando el plural en *-s* tras fonema vocal, y reservando *-es* para las palabras que terminan en consonante" (Hernández Alonso: 421-2).

Respecto de la variante \emptyset , opina Hernández Alonso, se trata de una neutralización de la categoría número, la cual se presenta en cinco subclases:

1. sustantivos invariables, cuya forma de singular coincide con la del plural: terminan en *s* o *x* y contribuyen a la neutralización también otros factores fonológicos.
2. Los sustantivos «pluralia tantum» como *tijeras*, *gafas*, *pinzas*, presentan la suspensión de la categoría número.
3. Los «singularia tantum» que se refieren a objetos únicos o conceptos abstractos no pluralizables, como *caos*, *cenit*, *tez*, *este*, *salud*.
4. Los sustantivos que, por estilo o expresividad, presentan alternancia: *boda/bodas*, *agua/aguas*, *escalera/escaleras*.
5. Los sustantivos colectivos que, por su acepción, son formas léxicas de plural, como *ejército*, *muchedumbre*, *grupo*.

Los xenismos tienden a formar el plural en *-s*, pero algunos presentan las variantes *-s* y *-es*, como *clubs/clubes*, *albums/álbumes*.

Los estudios que hemos clasificado de marco estructuralista, al igual que los de línea normativa, no han ofrecido una interpretación satisfactoria de la categoría plural; en particular, se ha recurrido a las excepciones para explicar las desviaciones de la regla o los casos de alternancia.

2.3. Estudios generativo-transformacionales

Entre los estudios generativo-transformacionales, tenemos Foley 1969 (citado Foley), quien objeta el análisis del plural que hizo Saporta 1965, porque no es exhaustivo y la regla de distribución de la variante *-s* resulta «rara», al proponer que una clase se componga de nombres que terminan en vocales inacentuadas o en *é* acentuada (Cf. Foley: 486-487).

Para obviar esos dos problemas, Foley (1969:486-493), propone la siguiente regla de pluralización:

Pl	{	S / ∅	/	∅ / ∅S	-	libro-s, carta-s
		∅	/	∅S	-	lunes-∅, tesis-∅
		es	/	{ C / V }	-	luz-es, alhelf-es, café-es

Foley 1969 admite un solo morfema de plural para todos los sustantivos: *-s* y postula que los sustantivos y adjetivos terminados en consonante o en vocal acentuada, tienen un *e* subyacente, que se elimina, por regla de apócope, en el singular. Esta vocal subyacente permite asegurar la acentuación no marcada del español, lo cual precede a la regla de apócope. Así tenemos según Foley:

carta cartaPl	bajae bajaPl	papele papelePl
carta cartas	bajae bajaes	papele papeles Pluralización
cárta cártas	bajáe bajáes	papéle papéles Asignación del acento
carta cartas	bajá bajaes	papel papeles Apócope

El plural del tipo *cafés*, *pies*, *tés* en vez de *cafees*, *piees* y *tees* respectivamente, se explica, según Foley 1969, por dos reglas extras: contracción de dos segmentos no diferenciados y acortamiento. Estas dos reglas también se aplican para explicar la variante cero (\emptyset): *lunesPl* → *luness* → contracción: *lunes* → acortamiento → *lunes*.

La debilidad de este análisis obedece al hecho de que se trabaja sobre una noción de lengua ideal, de un hablante dotado de una competencia lingüística homogénea y en consecuencia, no hay espacio para la variación lingüística fundamentada en una competencia comunicativa.

Saltarelli 1970 sostiene, al igual que Foley, que el morfema *-s* es el marcador de plural; pero, en vez de la *e* subyacente y la teoría de la apócope, postula una teoría de la epéntesis: tal como existe una regla de protesis en español (*stare* → *e-star*, *sponsa* → *e-sposa*), también una *e* epentética, que precede a la *-s*, evita las secuencias *Cs#* o *Vs#*.

Los plurales de **papel-s*, **luz-s*, **baja-s*, cuyas formas terminales son *papeles*, *lucés*, *bajaes* los explica Saltarelli por la siguiente regla:

Epéntesis: $/\emptyset/ \rightarrow /e/ / \rightarrow \begin{matrix} \# & - & s & C \\ \left\{ \begin{matrix} C, V & \# \end{matrix} \right\} \end{matrix}$, habiéndose dado primero la regla de pluralización

Saltarelli (1970) también acude a las reglas de contracción y de acortamiento para explicar casos como *cafe-es* → *cafés*, *pie-es* → *pies*, pero tiene problemas para explicar *mamá-es*.

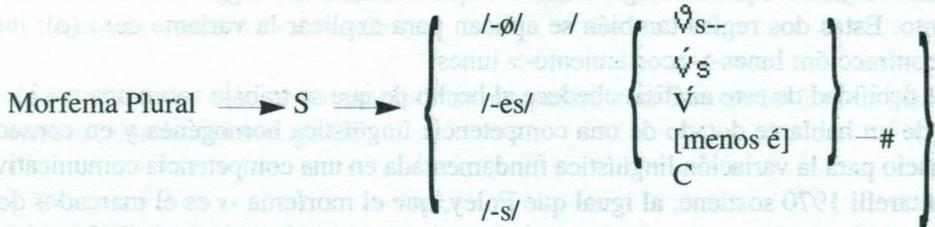
Las limitaciones del estudio de Saltarelli 1970, según mi punto de vista, son las mismas que anoté respecto del trabajo de Foley 1969, pero se agrava al no encontrar «explicación fonética» para el supuesto paralelismo epentético de *e* entre las secuencias *Cs#* o *Vs#* y la prótesis de *e* en *#sC*.

Hadlic 1973: 319-20 identifica la formación del plural por la sufijación de *-s*, para nombres que terminan en vocal inacentuada: *casa/casas*, y *-es*, para los que terminan en vocal acentuada o en consonante: *rubí/rubíes*, *árbol/árboles*. No obstante, hay ciertas excepciones que se tratan en el lexicón, mediante rasgos regulares, lo que permite identificar como excepciones las palabras que los contengan:

1. Ciertas palabras terminadas en vocal acentuada, especialmente préstamos del francés, emplean *-s* en vez de *-es*: *sofás*, *menús*, *tisús*, *mamás*.
2. Palabras polisílabas con *-s* final, carecen de indicador patente de plural: *el lunes/los lunes*, *la tesis/las tesis*.

Cepeda (1980:51-56), en un estudio sobre el plural en una variedad del español de Chile, critica tanto el trabajo de Foley (1969) como el de Saltarelli (1970) por recurrir estos autores a la ordenación extrínseca de las reglas, pues primero se debe dar la regla de pluralización y luego la de apócope (Foley 1969) o la de epéntesis (Saltarelli 1970), además de que las reglas no relacionan unas formas superficiales con otras, tal como procede el hablante natural.

Cepeda (1980), basada en la fonología generativa natural, al estudiar el plural en el español estandar formal de Chile, propone la siguiente regla:



El morfema plural *-s* tiene realización fonológica */\emptyset/*, cuando se sufixa a los sustantivos y adjetivos singulares que terminan en *s*, precedida de vocal no acentuada, como *lunes-\emptyset*, *análisis-\emptyset*.

El morfema de plural *\{-s\}* se realiza fonológicamente como */-es/* cuando sigue a los sustantivos que terminan: 1) en vocal acentuada más */s/*, como en *[perdís-es] perdices*, *[mes-es] meses*, *[capás-es] capaces*; 2) en vocal acentuada (con excepción de *é*): *maní-es*, *bajá-es*, *rondó-es*; 3) en consonante (con excepción de *s*): *cóndor-es*, *órden-es*, *hábil-es*.

Por último, el morfema plural *-s* tiene realización fonológica */s/* en todos los otros contextos fonológicos: *café-s*, *casa-s*, *cómodo-s*.

Señala la autora que hay excepciones a la regla de realización fonológica de *\{-s\}* como */es/*, "que ocurren en palabras de alta frecuencia, tales como *papá-s* y *mamá-s*, hay una tendencia (al menos en el lenguaje informal en Chile) a regularizar el plural a */s/* para todas las palabras que terminan en una vocal, acentuada o no acentuada, de modo que obtenemos *maní-s* en vez de *maní-es* (Cepeda 1980: 56).

Los estudios del anterior apartado, con excepción del de Cepeda (1980), han privilegiado una variedad del español respecto de la diversidad de hablares -diatópicos, diaintegrales, diafásicos- que integran la lengua española como diasistema, al identificarla como la lengua española. Cepeda (1980) circunscribe su investigación al español estándar formal de Chile.

Consideramos que se necesita una interpretación de la marcación del plural, de tal modo que permita integrar, en una especie de metarregla, los diferentes estudios que se han hecho sobre la categoría morfosintáctica número en los diversos hablares de la lengua española.

3. Categorización temática de los sustantivos en español y la expresión del número

En el presente apartado se pretende describir la categoría morfosintáctica número del sustantivo, teniendo en cuenta la filiación genética del español como lengua del grupo románico occidental, además de su condición de lengua periférica, para lo cual se propone el morfema {-s} como exponente sufijado del plural y la categorización del sustantivo en monotemáticos y bitemáticos.

Es conocida la varia clasificación de las lenguas románicas; pero teniendo en cuenta criterios estrictamente lingüísticos: semejanzas y diferencias de tipo estructural, especialmente en fonología y en morfosintaxis, la clasificación de Diez, basada en criterios morfológicos, es la más acertada. Jordan y Manoliu 1972, coinciden con Diez, al clasificar las lenguas románicas en dos grupos: el románico oriental (rumano, italiano y dalmático) y el románico occidental (todas las demás lenguas romances): "Desde el punto de vista de los formantes del plural, las lenguas romances se dividen netamente en dos grandes categorías: a) grupo oriental (rumano, italiano y dalmático) y b) grupo occidental (italiano septentrional, provenzal, retorrománico, francés, español, portugués, catalán), según sea el formante de plural" (Jordan y Manoliu 1972: 226).

El español, como lengua del grupo románico occidental, generalizó el morfema {-s} del caso objeto plural, como marca de plural, una vez desaparecida la oposición bicasual sujeto nominativo/objeto acusativo. En opinión de D. Rafael Lapesa (1980: 75), motivaciones internas del sistema lingüístico en el latín vulgar e influencias del substrato se combinaron, para que en diversas zonas del Imperio, incluida Hispania, se atestigüen inscripciones con nominativos de plural como *filiás*, *libertás* y, en el latín vulgar hispánico, /-os/ se generalizara como flexión de nominativo y acusativo plurales para los nombres de tema en /-o/: "A consecuencia de todos estos cambios la flexión del nominativo en el latín vulgar fue limitándose progresivamente hasta oponer una forma única de singular a otra forma única de plural" (Lapesa 1980: 75). El formante -s, en efecto, se generalizó como forma única de plural, para las tres declinaciones (primera - (a)s, segunda -(o)s y tercera -(e)s en el grupo románico occidental.

En el francés actual, la -s marcadora del plural ya no se pronuncia cf. *madame* madám / *mesdames* medám, *boeuf* böf / *boeufs* bö , salvo en los casos "liaison": *mes amis* mesamis; el español, quizá por su condición de lengua periférica, retuvo el exponente del plural -s, además de la pronunciación plena por lo menos en la llamada lingüística hispánica, entendida como "paradigma ejemplar al que todos - o siquiera, muchos-aspiramos cuando tratamos de «hablar bien»". (Lope Blanch 1991: 1179).

En el apartado 2 del presente trabajo, cuando los investigadores fueron más allá de un monocentrismo lingüístico o de un concepto monolítico de lengua, al atender la variación de ésta, se hizo evidente la necesidad de un cambio en el concepto de lengua, para no confundir el español propio de un país o de un grupo social, con la lengua española, sino interpretar la diversidad de hablantes del español como subsistemas de éste.

La lengua española, como cualquier lengua, no constituye un todo homogéneo e idéntico. Es un hecho evidente que la lengua, considerada en un momento dado, es un haz dinámico de variedades. La realidad lingüística es una diversidad de usos, desde el más familiar hasta el uso refinado de la cátedra o el discurso elocuente del orador. Es incuestionable la desigualdad lingüística entre los hablantes y, aún más, el mismo hablante tiene distintos usos lingüísticos según la situación comunicativa concreta. El concepto estructuralista de *diasistema*, propuesto por Weinrich (1954), viene a interpretar mejor las variedades del español en una forma coherente y desde la perspectiva del todo. En efecto "la diversidad y la variedad que encontramos en la lengua y en particular la existencia de varios dialectos en una lengua, crea obstáculos varios para una concepción estructural basada en la noción 'sosiriana' de la lengua «una», tendencialmente monolítica, orgánica y colectiva... La noción de diasistema permite representar los varios niveles de análisis de un sistema lingüístico, teniendo en cuenta las novedades presentes en él en forma unitaria. Es decir, dada una lengua y sus dialectos es posible en lugar de considerarlos como sistemas aparte, plantearlos como un sistema único y representar en conjuntos sus estructuras" (Berruto 1975/1979: 94).

Al considerar el uso del español en las veinte naciones en que se habla esta lengua, y teniendo cuenta variedades dialectales, sociolectales y de registros, la marcación de la categoría número en el nombre pareciera que no se reduce a las variantes *-s*, *-es* y \emptyset , tan sólo de acuerdo con contornos fonológicos.

Para obviar la anterior situación e incorporar las distintas variedades lectales del español en éste como diasistema, propongo lo siguiente:

Sobre la base de la marcación de la categoría morfosintáctica *número*, el sustantivo español se subcategoriza en *nombres con un solo tema*, como *carne*, *carné*, *casa*, *mamá*, *crisis*, *tórax*, *complot*, *hipérbaton*, y *nombres con dos temas*: uno corto, que se usa en el singular, como *cruz*, *lápiz*, *árbol*, *sí*, *mes*, *Ká*, *rondó*, y otro largo, empleado como tema base del plural, como *cruce*, *lápice*, *árbol*, *síe*, *mese*, *Kae*, *rondoe*.

Los nombres monotemáticos marcan el plural por medio de la sufijación del exponente *-s*, como *carnés*, *carnes*, *casas*, *mamás*, *complots*, *hipérbatos*, cuya forma base *hipérbatons* experimenta una asimilación reductora de *n* seguida de *s*, o con la operación cero, producto de otra asimilación reductora para el tema no monosilábico terminado en */s/*, como *crisis*, *tórax*, *martes*, pero no se aplica en palabras como *lápiz* y *capataz*, que terminan en */s/* en el español americano por su condición de bitemáticos. La asimilación reductora en referencia, no es sino una manifestación de una metarregla románica que se gesta en el latín tardío, a saber, la simplificación de las consonantes geminadas (Cf. Iordan y Manoliu 1972:166-167 y Lakoff 1972).

En lo que respecta a los nombres de dos temas, el tema corto corresponde al singular p.e. *cruz*, *lápiz*, *árbol*, *sí*, *mes*, *ka*, *rondó*, y para la expresión del plural, al tema largo se le sufija el exponente *-s*, como *cruce+s*, *lápice+s*, *árbol+s*, *síe+s*, *mese+s*, *Kae+s*, *rondoe+s*, cuyos plurales respectivos son cruces, lápices, árboles, síes, meses, kaes, rondoes. Palabras como *ma-*

ravedises, el basilectal *cafeses*, *cubases* (especie de haba costarricense cuyo singular es *cubá*) y análogas, forman el plural a partir de un tema largo *maravedise*, *cafese*, *cubase*, al que se le fija la marca plural {-s}. En el español dominicano por la regla de elisión de /s/, la oposición singular plural sería *sobrino/sobrinase*, *casa/casase*.

La categorización de los sustantivos en monotemático, bitemático o la posible variación como *casa*, *árbol/árbole* y *sofá/sofae*, respectivamente se correlaciona con reglas sociolingüísticas, en las que intervendrán variables fonológicas, geográficas, sociales y de estilo. La norma lingüística, en consecuencia, no deberá fundamentarse en decisiones políticas, sino en rigurosas investigaciones sobre el uso del español en las veinte naciones.

El anterior análisis tiene como consecuencias dos aspectos fundamentales: la retención del proceso morfológico para marcar el plural en el sustantivo español, como lengua del grupo románico occidental y, para la lingüística aplicada, en particular para la lexicografía, la necesidad de una marca gramatical para el sustantivo en monotemático o bitemático, con indicaciones sociolingüísticas.

Bibliografía

- Alcina, J. y J.M. Bleca. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Arul, 1979.
- Bello, A. 1847. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena, 1958.
- Calvo Sh, A. 1990. *La formación del plural en el sustantivo en el cantón de Curridabat: estudio cuantitativo*. Tesis de Magister Linguisticae, Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de Costa Rica. Inédita.
- Carratala, E. 1980. *Morfosintaxis del castellano actual*. Barcelona: Labor.
- Cepeda, G. 1980. "La formación del plural en español: ni epéntesis ni apócope" *Estudios filológicos* 15: 51-6
- De La Peña, R. 1985. *Gramática teórica y práctica de la lengua castellana*. México: Universidad Autónoma de México.
- Foley, J. 1967 "Spanish plural formation" *Language* 46: 486- 93.
- García De D., V. 1951. *Gramática histórica española*. Gredos: Madrid.
- Guitarte, L.G. 1991. "Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española" en *El Español de América I. Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*. C. Hernández y otros editores. Junta de Castilla y León: Publicaciones de la Universidad de Valladolid.

- Hadlich, R. 1973. *Gramática transformativa del español*. Madrid: Gredos.
- Hernández A., C. 1984. *Gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- Jordan, I. y M. Manoliu. 1972.. *Manual de Lingüística Románica*. Madrid: Gredos.
- Lakoff, R. 1972. "Otra ojeada sobre la deriva" en *Cambio Lingüístico y Teoría Generativa*, R. Stockwell y R. Macaulay editores. Madrid: Gredos.
- Lapesa, R. 1942/1980. *Historia de la Lengua Española*. Madrid: Gredos.
- Lope, B.J.M. 1991. " El español de América y la norma lingüística hispánica" en *El Español de América 3, Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, C. Hernández y otros editores. Junta de Castilla y León: Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Martínez De S., J. 1974. *Dudas y errores del lenguaje*. Madrid: Paraninfo, 1983.
- Nebrija, Antonio de 1492/1980. *Gramática de la lengua Castellana*. Madrid: Editora Nacional.
- Pérez R., A. 1954. *Gramática en la lengua español*. Madrid: Tecnos.
- Real Academia Española. 1920. *Gramática de la lengua castellana*. Madrid: Perlado, Páez y Compañía.
- _____ 1973. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 1979.
- Saltarelli, M. 1970. " Spanish plural formation; Apocope or epenthesis?" *Language* 46:89-96.
- Sánchez C., V. M. "El español en C. R.: Pieses, cafeses, cubases" *Seminario Universidad*. 30 de setiembre de 1988, No. 842:6.
- Saporta, S. 1965. "Ordered rules, dialect differences and historical processes" *Language*: 41.218-24.
- Stockwell, R.P. et al. 1965. *The grammatical structure of English and Spanish*. Chicago: University of Chicago Press.
- Weinrich, U. 1954. "Is a structural dialectology possible?" *Word* 10: 388-400.